

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **149**

134

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO

P.E.P.-NOTA N°

167/09 adj. Dto. Provincial N° 933/09
que ratifica Acta Complementaria N° 13723 del Convenio
Bilateral N° 12.110, ratificado por Dto. Pcial N° 1035/07,
suscripto con el Ministerio de Educación de
la Nación.

Entró en la Sesión de:

27 AGO. 2009

8/21

Girado a Comisión N°

Orden del día N°

AP

8

149

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual del Convenio MEC y T N° 1078/06, registrado bajo el N° 13.723, referente a las metas acordadas para el año 2008, celebrada el día 26 de noviembre de 2008, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 933/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL ~~DÍA 13 DE AGOSTO DE 2009~~

RESOLUCIÓN N°

/09.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 947
050609
HORA: 12:48
FIRMA: *[Signature]*



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
11 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
Nº Hs. *15:10* FIRMA *[Signature]*

NOTA N° 167
GOB.

USHUAIA, 05 JUN. 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 933/09, por el cual se ratifica el Acta Complementaria registrada bajo N° 13723 del Convenio Bilateral N° 12110, ratificado por Decreto Provincial N° 1035/07, celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

[Handwritten note:]
Ushuaia, 08/06/09
Reo Sec. Legislativo,
sus efectos.

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S / D

[Signature]
DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente p
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 MAYO 2009

VISTO el expediente N° 002574-ED/2009 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13723, al Convenio Bilateral N° 12110, ratificado por Decreto Provincial N° 1035/07, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

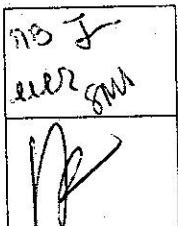
DECRETA:

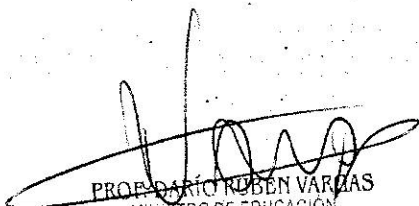
ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria registrado bajo el N° 13723, al Convenio Bilateral N° 12110, ratificado por Decreto Provincial N° 1035/07, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta; cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

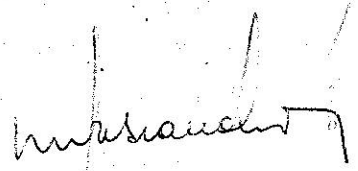
ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por el artículo 105°, inciso 7) y artículo 135°, inciso 1), de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.


DECRETO N° 933/09




ROBERTO ROBEN VARIILLAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro - S.E. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1159/08
del CONVENIO MEC y T N° 1078/06

2008 - Año de la Enseñaza de las Ciencias



ACTA COMPLEMENTARIA ANUAL DEL CONVENIO MECYT N° 1078/06

En la CIUDAD DE USHUAIA, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2008 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de Capital Federal, en adelante "EL MINISTERIO" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representada en este acto por su Gobernadora, Farmaceutica María Fabiana RIOS, con domicilio legal en la calle SAN MARTÍN N° 450 de la CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, en adelante "LA PROVINCIA", en cumplimiento de la Cláusula SEGUNDA del Convenio Bilateral de fecha 15/12/06 y que lleva el N° 1078/06 del registro de EL MINISTERIO, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO y LA PROVINCIA acuerdan las metas a alcanzar para el año 2008 que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta Complementaria. -----

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo establecido en el CONVENIO MECYT N°1078/06. -----

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-----

Lic. JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LASCASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 23 MAR. 2008
BAJO N°... 13723

GILBERTO E. LASCASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro - S.E. y F.

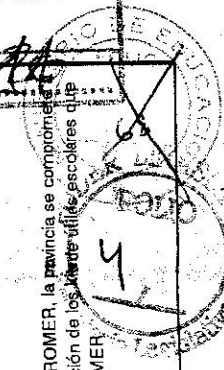
ANEXO I
ACTA COMPLEMENTARIA METAS 2008
Convenio Bilateral 2006 - Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05

Ministerio de Educación de la Nación

Jurisdicción: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Convenio MECyT N°: 1078/06

Lugar y Fecha de Firma: Ushuaia, 26 de noviembre de 2008

Inciso	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Inciso a: Nivel Inicial	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Sala de 5 años - Urbano y rural	- 5808 niños incluidos en sala de 5 años en el 2008	Cargos	- 1 sala del ámbito rural para su asistencia, seleccionada con docentes designado.	Área de administración de la Jurisdicción	La cantidad de niños a incluir en el 2008 en sala de 5 años representa el 100% de la matrícula existente. Asimismo, los cargos docentes respectivos ya han sido creados.
			Infraestructura	- 1 edificio de nivel inicial con construcción finalizada: Jardín N° 14 "Caramelos surtidos" de Ushuaia. (ME)	700 escuelas / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	
Inciso b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Sala de 3 y 4 años - Urbano y Rural	- 262 nuevos niños/as incluidos en sala de 3 y 4 años en el 2008	Equipamiento	- 1 biblioteca institucional para nivel inicial de modalidad rural, entregada. (ME) - 4 Juegotecas para nivel inicial de modalidad rural, entregadas. (ME) - 15 Kits de útiles para nivel inicial de modalidad rural, entregados. (ME) - 6 establecimientos de nivel inicial equipados	PROMER / Área correspondiente de la Jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a realizar la adquisición de los kits de útiles escolares que financiará el PROMER.
			Cargos	- 13 cargos auxiliar docente creados; (ámbito urbano)	Área de administración de la Jurisdicción	
Inciso b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial	Gestión provincial fortalecida.	Otras acciones de fortalecimiento	- Creación de la Subsecretaría de Nivel Inicial y primaria	DNPS	
			Cargos	- 6 cargos de vicedirector creados - 8 cargos creados para bibliotecas escolares - 116 cargos de auxiliares docentes creados (ámbito urbano) - 300 horas cátedras creadas para proyecto "Vidas en la naturaleza"	Área de administración de la Jurisdicción	
Inciso b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Urbano y rural	- 73 nuevos niños/as incluidos en el nivel primario/EGB, 1° y 2° ciclo en el 2008	Infraestructura	- 1 escuela con inicio de obra. (ME); - 2 escuelas refaccionadas y/o ampliadas, de las cuales 1 posee nivel inicial. Incluye gastos operativos. (ME). - 2 escuelas refaccionadas y/o ampliadas dentro del Programa Integral para la Igualdad Educativa (ME-PIIE);	1000 escuelas / PROMER / PIIE / D. de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura de la Jurisdicción	El Programa 1.000 Escuelas proyecta realizar la construcción de 1 edificio de nivel primario en el período 2008-2009.
			Equipamiento	- Escuelas equipadas (la cantidad de escuelas a equipar dependerá de los requerimientos de la provincia). (ME) - 4 aulas de la modalidad rural equipadas con mobiliario. (ME) - 1 biblioteca institucional para nivel primario, entregadas. (ME) - 18 kits de útiles para escuelas de nivel primario modalidad rural, entregados (ME) - 16 escuelas PIIE provistas de útiles escolares. (ME) - 11 escuelas provistas de equipamiento (3 rurales y 8 de ámbito urbano)	PROMER / PIIE / Área correspondiente de la Jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a realizar la adquisición de los kits de útiles escolares que financiará el PROMER.



ES COPIA DEL ORIGINAL G.T.F.

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General

CONVENIO REGISTRADO
FECHA 23 MAR. 2009
4 2 7 2 2

Director General
Dirección Gral. de Despacho

Tipo de Víctima	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de alumnos con necesidades especiales - Urbano y rural	- 34 nuevos niños/as con necesidades educativas especiales incluidas en escuelas de educación especial.	Cargos	- 2 cargos de vicedirector creados (ámbito urbano)	Área de administración de la Jurisdicción	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel primario	- 16 escuelas fortalecidas institucionalmente.	Equipamiento	- 1 escuela con NEE equipada	PIIE / Área correspondiente a la jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a garantizar que los supervisores equipos de apoyo pedagógico realicen al menos cuatro visitas anuales a las escuelas incorporadas en el año 2007 y a promover su participación en las distintas instancias de capacitación.
Inclusión de la población no escolarizada y retención de la población escolarizada	- 1.501 niños/as y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (inclusión-retención)	Becas	- 13 participantes (equipos técnicos) de encuentros regionales en gestión educativa capacitados. (ME). - 4 visitas anuales a las escuelas incorporadas en el año 2007, realizadas (Pcia). - Equipo técnico constituido. - 115 becas de inclusión otorgadas a niños y jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados. (ME) - 1.386 becas de retención otorgadas a alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal. - 568 becas provinciales de retención entregadas	FOPIE	
Atención de poblaciones específicas	- 50 niños/as de comunidades originarias asistidos.	Proyectos institucionales	- 8 propuestas pedagógicas de apoyo socioeducativo y gastos de movilidad financiados	DNPS	
Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela	- 16.812 alumnos beneficiarios de subsidios de alimentación escolar.	Equipamiento	- 16 escuelas provistas de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes (ME). - 6 facilitadores para apoyo socio-educativos, financiados	DNPS	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial	Gestión provincial fortalecida.	Becas	- 50 becas de nivel medio para estudiantes indígenas, entregadas. - 1 beca "Ahlados Presidenciales", entregada. - 34 escuelas asistidas - 2312 alumnos beneficiados con ayuda alimentaria - 14500 alumnos que reciben copa de leche escolares, kits escolares, etc.) Subsidios para asistencia alimenticia, vestimenta y útiles (copa de leche, comedores escolares, guardapolvos, kits escolares, etc.) Subsidios para el transporte	PNEIB / DNPS (Becas Ley) / Área correspondiente de la jurisdicción	Este beneficio corresponde a los alumnos de la Escuela Guevara y Favalloro de la localidad de Río Grande
		Gastos operativos	- 120 alumnos beneficiados con subsidios de transporte - Financiamiento de viáticos, insumos, etc., del referente provincial de acciones socioeducativas.	Área correspondiente de la Jurisdicción DNPS	C.T.F. D.M.2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL G.T.F. CONVENIO REGISTRADO

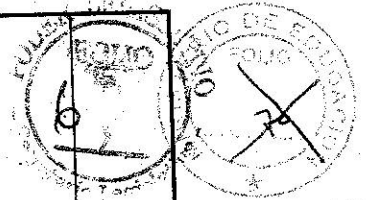
FECHA 23 MAR 2008
13/23

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General

BAJO Nº

Instituto Provincial de Educación Superior
Director General de Despacho
Central y Regional

Áreas	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
	Cargos	<ul style="list-style-type: none"> -30 cargos de maestros tutores creado, ámbito urbano -16 horas cátedras creados en el ámbito rural. -1084 horas cátedras creadas, ámbito urbano. -11 cargos para bibliotecas creados -5 cargos de supervisor creados -360 horas cátedras para juegos intercolegiales 	Área de administración de la Jurisdicción	
/as y en el secundario	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - 2 edificios de nivel secundario construidos, de los cuales 1 (Escuela a/c B° Mutal en Río Grande) es a finalizarse en el 2008; y 1 edificio con proceso licitatorio iniciado. (ME). - 5 edificios existentes adecuados y/o refaccionados: 1 secundario y 4 escuelas medias y CAIES. (ME). 	700 escuelas / 1000 escuelas / PROMSE / D. de Infraestructura del ME / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	El Programa 1.000 Escuelas proyecta realizar la construcción de 1 edificio de nivel secundario en el período 2008-2009. Se prevé en 2008 aprobar la documentación de obra requerida para el funcionamiento de los CAIES
08	Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - 9 escuelas de Nivel Medio (2 esc. medias construidas por el Prog. de 700 Esc. y 7 Esch. medias y CAIES atendidas por el PROMSE), equipadas. (ME). -1 nueva escuela de CBS de modalidad rural (seleccionada en 2008), provista de bibliotecas institucionales, de equipamiento tecnológico y de 150 programas de TV-reproducciones (150 prog. por escuela) (ME). -2 escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de equipamiento multimedia (audio y video) y laboratorios de ciencias (ME). 	700 Escuelas/PROMSE / PROMER / Área correspondiente de la Jurisdicción	
	Proyectos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - 13 proyectos institucionales de mejora, financiados. 	PROMSE	
nivel	Tutorías	<ul style="list-style-type: none"> -12 tutores financiados 	Área correspondiente de la Jurisdicción	
	Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo técnico constituido. 	PROMSE	
	Otras acciones de fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> -13 Centros de Actividades Juveniles seleccionados. (ME) 	PROMSE	
adultos	Cargos	<ul style="list-style-type: none"> - 4 cargos de auxiliares docentes para primaria de adultos, creados - 376 horas cátedra para Nivel Medio de Adultos - 17 cargos docentes - 4 cargos no docentes 	Área de administración de la Jurisdicción	
Un nivel bajo a la atención de	Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Centros Educativos de Nivel Secundario equipados 	Área correspondiente de la Jurisdicción	
participantes en acciones de	Tutores	<ul style="list-style-type: none"> - Horas cátedras (hasta 25 hs. cátedras semanales por 5 meses por tutor), financiadas. - Gastos operativos de las escuelas participantes, financiados. - Acciones de capacitación, realizadas. 	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FinEs) del MIE	
Tutores en proceso de	Alfabetizadores	<ul style="list-style-type: none"> -1 alfabetizador provisto de viáticos (6 alfabetizando y 1 centro) 	Programa Nacional de Alfabetización	



G.T.F.
 DEPARTAMENTO N° 13

del CONVENIO MEG y T. N° 1078/06

Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas	Acciones orientadas a mejorar el diseño curricular y las prácticas pedagógicas realizadas.	Plan de apoyo a la educación inicial, obligatoria y modalidades	- Plan de apoyo, elaborado y realizado - 4 proyectos pedagógicos institucionales de Educación Intercultural Bilingüe realizados - 6.392 libros, cuadernillos y/o kits escolares otorgados a docentes y alumnos de todos los niveles educativos. - 8 olimpiadas realizadas. - 80 alumnos participantes en ferias de ciencias - 1300 alumnos participantes en los Juegos Intercolegiales Fueguinos - 1400 alumnos participantes del Proyecto Vida en la Naturaleza	Dir. Nac. Gestión de la Educación PNEIB PROMER / DNPS / PROMSE Área correspondiente de la Jurisdicción	
Mejoramiento de la gestión del sistema educativo y de su capacidad de planeamiento.	Gestión administrativa y organizativa del sector educación mejorada.	Equipos técnicos	- 3200 legajos de agentes conciliados (600 Nivel Inicial y 2600 EGB 1 y 2) - 20 Establecimientos de Nivel Inicial relevados y conciliados. - 40 Establecimientos de EGB 1 y 2 relevados y conciliados. - 50 agentes capacitados en el nuevo modelo administrativo - 8 agentes capacitados en herramientas informáticas (SQL) - Equipos técnicos para el trabajo con las temáticas de ruralidad (incluye costos operativos) y de educación intercultural bilingüe fortalecidos. - 1 biblioteca institucional y 1 videoteca para equipo técnico de EIB, entregada.	PREGASE PROMER / PNEIB DINECE	
Extensión de las nuevas tecnologías	- 32 establecimientos de la Provincia con nuevas tecnologías incorporadas (ME)	Equipamiento	- Relevamientos estadísticos anuales (RA) realizado - 15 kits de equipamiento multimedia entregados a escuelas de la provincia. (PROMSE-ME) - 1 escuela de nivel primario provistas de equipamiento informático (PC y estabilizador) y su correspondiente mobiliario (mesa y sillas). (FOPIE-ME) - 16 escuelas de nivel primario provistas de equipamiento multimedia con su respectivo mobiliario (Video filmadora, DVD, impresora, TV, equipo audio, cámara digital, grabadores de tipo pericodista y mesa de TV y armario). (FOPIE-ME)	PROMSE / FOPIE PROMSE	La enseñanza de la segunda lengua es obligatoria para los alumnos de 6to año de EGB2 y optativo para 4to y 5to año de la localidad de Río Grande
Extensión de la enseñanza de la segunda lengua	- 31 instituciones escolares incorporaron la enseñanza de una segunda lengua	Capacitación	- 5 parejas pedagógicas financiadas para la capacitación en el uso instrumental y pedagógico de TIC. - 15 participantes en acciones de capacitación en TICs (coordinadores de UTP, de CAIEs y capacitados a través de las parejas pedagógicas)	Área correspondiente de la Jurisdicción	Protocolos INET
Mejoramiento de la calidad de la educación técnico-profesional a través de convenios INET- Jurisdicciones	Convenio con el INET, firmado	Cargos	- 430 horas cátedras creadas para la enseñanza de una segunda lengua	INET/Jurisdicción	
Inciso h. Educ. Técnico Profesional	Convenio con el INET, firmado	Planes de mejora	- Fondos nacionales transferidos la Educación Técnico-Profesional		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

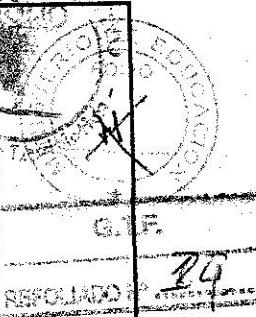
G.T.F. CONVENIO REGISTRADO

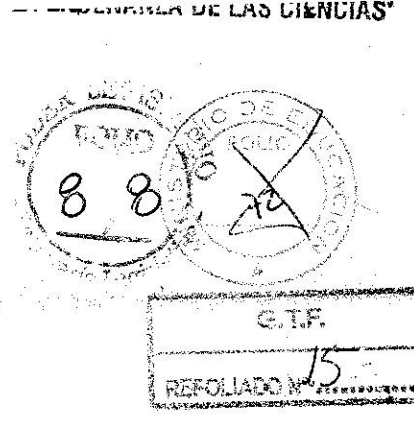
FECHA 23 MAR 2009
BAJO N° 13723

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Escuela Gral. de Despliegue
Control y Registro S.I.

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General

[Handwritten signatures and initials]





Observaciones	Áreas / Programas Responsables	Resultados esperados	Tipo de acción	Resultados esperados (meta)	Tipo de meta
	FONID Área correspondiente de la Jurisdicción	- 2938 docentes con incremento del salario, para alcanzar el mínimo de \$2.667 - 178 docentes con cargo jerárquico con salario incrementado en un 21%	Asignación salarial incremental	Piso salarial garantizado para todos los docentes en el año correspondiente	Mejoramiento del salario docente
	INFOD	- 1 Centro de Educación Terciaria equipada	Equipamiento	-1100 nuevos alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de la educación superior terciaria
	FOPPIE / PROMER / PROMSE / PNIB / INFOD	-63 becas para estudiantes de docencia entregadas (Elegir la Docencia, Intercultural Bilingüe y Aprender Enseñando) -47 becas estímulo para alumnos residentes entregadas.	Becas	-110 estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente	
El monto financiero no se contabiliza porque no supone una transferencia a la Provincia. Los fondos se envían a las Universidades del exterior y al becado en concepto de viáticos.	INFOD	- 1.847 docentes capacitados (90 de nivel primario, 250 de distintos niveles del ámbito rural, 1.507 de institutos de formación docente, etc.).	Capacitación		Desarrollo profesional docente
	INFOD	-1 beca al exterior para docentes y directivos, entregada.	Becas posítulos	-1.847 docentes participan en acciones de formación continua	
	INFOD	- Encuentros anuales para docentes realizados	Encuentros / Seminarios		
	INFOD	-2 proyectos de investigación educativa financiados. -10 docentes cursando carreras de posítulos en universidades	Proyectos de investigación educativa y de articulación con universidades		
	INFOD	-2 proyectos institucionales de mejora financiados	Proyectos institucionales		
	INFOD	-Equipo técnico constituido.	Equipos técnicos	Educación superior terciaria fortalecida institucionalmente	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria
	PROMSE	-2 Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) relacionados.	Otras acciones de fortalecimiento		

INVERSION TOTAL PREVISTA 2008 EN PESOS	
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:	\$ 517.969.243
Ministerio de Educación de la Nación:	\$ 24.002.550
	INCREMENTO RESPECTO 2007: 25%
	INCREMENTO RESPECTO 2007: 52%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General

G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA 23 MAR. 2008
 BAJO N° 13723

GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General
 Director de Desarrollo